Pertenencia No. 541744089001-2023-00052-00

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CHITAGA
Chitagá, quince (15) de agosto dos mil veintitrés (2023)

Agréguese al expediente y póngase en conocimiento de las partes lo informado por la Agencia Nacional de Tierras (Doc 027) y Registro de Instrumentos Públicos (Doc 028).

Con fundamento en lo anterior, este despacho dispondrá:

1. Comunicar a la Alcaldía Municipal de Chitagá la existencia del proceso de pertenencia, para que si lo consideran pertinente, hagan las manifestaciones a que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones .
2. Por secretaria, envíese nuevamente el oficio de inscripción de la demanda, con las correcciones solicitadas por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad de Pamplona.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JHON OMAR BARBOSA ROPERO
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CHITAGA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

CHITAGA, 16 **de agosto de 2023**, se notificó hoy el auto anterior Por anotación en estado a las ocho de la mañana.
JUAN CARLOS BLANCO RODRIGUEZ
Secretario